



Estas son las medidas para frenar el 'paseo de la muerte' de las ambulancias en Cali

Alcaldía mediará en formalización de ambulancias que no cumplen con estándares de calidad para transporte de pacientes.

Unificar la atención de Policía, Tránsito, Bomberos y Salud en la línea de seguridad y emergencias 123, será el primer paso que se dará en Cali para ponerle coto a la 'guerra del centavo' en la que se trenzaron las ambulancias de la ciudad. De esa forma se espera garantizar la vida de los pacientes heridos en accidentes de tránsito.

A esta decisión se suma la creación de un centro único de despacho de vehículos de atención para los siniestros, la división de la ciudad por zonas de atención de urgencias y la organización en red de las empresas de ambulancias. Las medidas regirán desde el 30 de enero del 2017.

Así lo aseguró el secretario de Salud Municipal, Alexander Durán, quien indicó que dichas determinaciones están consignadas en un decreto en el que se trabajó durante seis meses y que, afirmó, ya tiene el visto bueno de la Oficina Jurídica de la Alcaldía y está próximo a ser sancionado.

Línea de atención

A partir de la entrada en vigencia del nuevo código de Policía, que regirá desde el 30 de enero del 2017, todas las llamadas para reportar accidentes de tránsito y emergencias en vía pública que se hacían a la línea de atención de la Secretaría de Tránsito (127), Bomberos (119) o a la Secretaría de Salud (5141900), serán redirigidas al número único de seguridad y emergencias 123.

La unificación de estas líneas de atención se realizará teniendo en cuenta que actualmente no hay un control único de recepción de los casos que se registran en la vía, lo que genera dificultades en la atención oportuna de los pacientes.

De acuerdo con el secretario de Salud Municipal, Alexander Durán, "lo que se quiere con esta modificación es tener una mejor efectividad y control de los casos y mejor manejo de heridos en los casos que se requiera. Así no se generará un desorden como el que existe actualmente y que solo produce anarquía en el sistema de las ambulancias y repercute en la salud de los pacientes. Los funcionarios estarán en la obligación de llamar a reportar todas las emergencias y accidentes por Soat al 123".



Central única de despacho de vehículos

En el barrio Versalles, en el norte de Cali, funcionará la central única de despacho de ambulancias privadas y públicas, un sitio especializado en remitir los vehículos en los casos que sean necesario por eventos de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Soat. Actualmente, este sitio opera para regular las ambulancias públicas, que se encargan de casos de régimen subsidiado y de primer nivel de emergencias.

“Ampliaremos la cobertura de vehículos para llegar a las ambulancias reguladas de la ciudad. De esta forma vamos a generar una mejor capacidad de respuesta y atención de las emergencias”, apuntó Durán, quien dijo que la operación de este centro tendrá un costo de \$900 millones anuales.

Por su parte, el secretario de Tránsito y Transporte Municipal, Juan Carlos Orobio, indicó que se debe “mejorar la atención de las víctimas de accidentes y el servicio de emergencias que debe ser prestado por las ambulancias. Buena parte de las quejas que se reciben es porque hay un accidente de tránsito y llegan tres ambulancias, pero cuando una persona sufre un paro cardíaco en la casa, no llega ni una”.

Sectorización de la ciudad

Once serían las zonas en las que se dividirá la ciudad para reducir los tiempos de atención y evitar las disputas que se registran entre las ambulancias por un paciente. La idea, comenta el Secretario de Salud, es que el sistema funcione como el del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, pues ante el reporte de una emergencia en el barrio Ciudad Jardín, por ejemplo, se asignaría la ambulancia que esté más cerca al evento, en lugar de que lleguen tres a atender un solo paciente. ¿Cómo hacerlo? Durán explica que el plan es instalar sistemas de GPS en todas las ambulancias para monitorearlas las 24 horas del día y, de esta forma, asignarles los servicios de acuerdo a su ubicación. “Sería a través de un software que nos permitiría agilizar el servicio y, de paso, dejar por fuera a las ambulancias pirata. Con esto tendríamos la certeza de mandar una ambulancia que realmente está prestando el servicio y está regulada, evitamos que tres o cuatro vehículos compitan por un mismo paciente y, por último, se genera un código para la ambulancia que atiende el siniestro para que las autoridades hagan el seguimiento. Empezaríamos a funcionar como una aplicación para pedir taxi”, dijo Durán, quien dijo que los GPS deberán ser comprados por las empresas de ambulancias.

Organización del gremio

Aquellas ambulancias que actualmente se mueven en la informalidad y se dedican al traslado de personas sin cumplir con los parámetros básicos de seguridad, deberán formalizarse y crear o adherirse a empresas establecidas legalmente para continuar



Sala de Prensa

prestando este servicio público. Esto se hará con el fin de establecer responsabilidades cuando se registren reclamos, abusos o quejas por deficiencias en los traslados o la atención que brinde el personal, por lo que las autoridades empezarán a revisar las tarjetas de operación de las ambulancias y en qué condiciones se encuentran actualmente los vehículos y los equipos.

La organización de las ambulancias en empresas, explica Durán, se tomó teniendo en cuenta las constantes denuncias sobre competencia desleal entre algunas compañías, fallas en la idoneidad de la atención y mal uso de los vehículos (varios han sido sorprendidos en medio de ilícitos).

En Cali circulan 267 ambulancias, entre públicas y privadas. Sin embargo, el plan para el próximo año es ampliar el 'pool' de vehículos, por lo que actualmente, la Secretaría de Salud gestiona la adquisición de catorce ambulancias para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y cinco vehículos para la ESE Centro.

Diario El País, 18 de Noviembre de 2016. Página B1